



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 3 DE MELILLA

999.- NOTIFICACIÓN A POSIBLES TITULARES O HEREDEROS DE LA VIVIENDA SITA EN CALLE FUERTE DE SAN MIGUEL, N.º 26 Y A D.ª ZAMHA MANZOU, EN PROCEDIMIENTO ENTRADA EN DOMICILIO 2/2015.

N.I.G: 52001 45 3 2015 0000530

Procedimiento: ED ENTRADA EN DOMICILIO 0000002/2015

Sobre: EXPROPIACIONES URGENTES

De D/ña: CONSEJERÍA FOMENTO JUVENTUD Y DEPORTES CAM

Contra D/ña: FRANCISCA MORALES VILLA

EDICTO

DON ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ: SECRETARIO DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (UPAD TRES).

HAGO SABER:

Que en este órgano judicial se tramita ENTRADA EN DOMICILIO 0000002/2015 seguido a instancias de CONSEJERÍA FOMENTO JUVENTUD Y DEPORTES CAM, solicitando se expida mandamiento judicial de desalojo de la vivienda sita en la C/ Fuerte de San Miguel n.º 26, finca registral 26.211 y catastral 57.

Con fecha 17/4/15, se dictó Decreto cuya parte dispositiva en su apartado 3.º dice.

Por Decreto de 17 de abril de 2015, se ha concedido un término de **DIEZ DÍAS** a quienes acrediten la condición de titulares o herederos de dicha finca mediante los oportunos documentos públicos y a Doña Zamha Manzou, en su nombre y el de sus hijos, para que alegue y acredite sus derechos mediante los oportunos documentos.

Y para que sirva de notificación a los posibles titulares o herederos de titulares de dicha finca y a Doña Zamha Manzou y a sus hijos menores, cuyos nombres no constan, advirtiéndoles que pueden alegar lo que estimen conveniente a sus derechos en el plazo de **DIEZ DÍAS** a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, que expido y firmo en Melilla, a diecisiete de abril dos mil quince.

El Secretario Judicial,
Ernesto Rodríguez Muñoz